Madrid, un mes. . . . 1,50 Provincias, trimestre . 6,00 Extranjero y Ultramar, n año. 60,00

Número suelto del día, 5 cents. Kdem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

PUNTOS DE SUSCRIPCI ON

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propiet rio D. Guillermo Autran.

En provincias las en prin:ipales librerias.

En Paris Jouaust et Sigaux

AÑO VIII

MADRID.—Jueves 11 de Abril de 1889

Núm. 2.500

Desventuras conservadoras

No hay nada más desconsolador ni que cau-No hay nada más desconsolador ni que cause peor efecto que eso de llegar á viejos y juzgarse jóvenes, pretendiendo, á despecho del
tiempo, y á pesar de sus estragos, que los años
no pasaron y que las arrugas agracian y que
las canas pueden teñirse impunemente y que
la lozanía y la frescura de la edad feliz no
desaparece cuando el amor propio mal entendido y una ridicula presunción ocupan el ludido y una ridicula presunción, ocupan el lu-gar que corresponde de derecho á la sensatéz y cordura, y esto nos recuerda una parte del diálogo de dos personajes de una composición dramatica, que dice:

—¿Y cuándo deja al reflejo de dulce y tierno cariño el corazón de ser niño?

-¿Cuándo, decis? Cuándo es viejo. Las anteriores reflexiones, no representan el propósito de filosofar sobre las multiples debilidades humanas; pues naturalmente lo que consignamos en esta parte de nuestro periódico, ne sale jamás del campo de la política, que es siempre el de nuestras maniobras.

Todo lo dicho, lo ha sugerido á nuestra mente, el espectáculo del debate suscitado por el partido conservador, sobre los sucesos ex-ternos del Palacio de Justicia, relacionados con las sesiones judiciales que tanto preocupan la opinión.

Al i con santo candor olvidado de su edad, fué á buscar notoriedad el bando conservador.

Con gran anticipación, la prensa canovista anunció el d scomanal combate á que sus paladines más fieros retaban al Gobierno.

El partido censervador, anciano decrépito de nuestra sociedad política, queria convertir sus momias del imperio, en ágiles y expertes justadores que fuesen à consagrar la legitimi dad de su derecho en el juicio de Dics, ó de Cánovas, que es para ellos, casi, casi lo mismo.

Olvidando los errores de su juventud, los desaciertos de sus mejores tiempos, risueños al considerarse rejuvenecidos, se lanzaron demonadamente á la lucha,

Y entre el es ruendo marcial

que el guerrero pecho ensancha, se tiraron una plancha

de corte monumental. Aquéllos terrorificos anuncios; aquélla arrogancia del vetusto batallador; aquellos ensuenos de esplendentes victorias quedaren reducidos á lo más inocente de las distraciones in-

Miedo vil, fué la frase culminante del orador insigne que se imaginaba caer como tromba de fuego sobre el Gobierno.

De miedo vil acusaban los fugitivos del Pardo, à aquellos que à impulsos del más ardiente patrioti-mo, y sin medir el riesgo, tomaron so-bre sus hombres la gigantesca tarea de salvar el trono y la sociedad de los peligros que amontonaran los desaciertos y más que desaciertos conservadores.

De miedo vil acusaban á aquellos que, solos y desarmados, se lanzan, como el Sr. Aguilera, á contener con se lo el prestigio de su nombre el empujo de las masas enardecidas, y les acusan, aquellos que cuando el motin de las Carrelinas concernados de sidare y lede as Carolinas, se encerraban à piedra y lodo en la Presidencia, en cuyos balcones izaba su bandera la multitud victoricsa; aquellos que dejaban ar astrar porfacia después humides Alemania, à la que ofrecian después humides natisfacciones; aquellos que invadiendo en son de guerra las au as y persiguier do á bayoneta cian de emular las glorias de Herodes!!.....

Los ancianos conservadores batiendose en retirada, ante los certeros y elecuentes golpes del señor ministro de la Gobernación y del gobernador de Madrid, llegaron en su aturdimiento senil, á sort-ner que no se referian ha hechos que censurasen, sino à apreciaciones de un orden moral; como si las manifestacio nes de la prev sión y de la prudencia, p imeros debres de todos los gobiernos, pudiesen dejar de tener fecundos resultados en el terreno de la moral y de la justicia!...

Pero no les bastaba ese primer fracaso, sino

que la función era preciso que tuviera su fin de fiesta, y lo tuvo, en las lamentaciones del jefe conservador, que recordaba en doloras dignas da Campoamor, su entrada triunfal en-tre el esplendorese cor de silbates nacionales.

Porque el público recibió con tales muestras de desagrado sus alardes ostentosos de espediciones regias, supenia que no estaban garanti-

dos los derechos de los partidos. Si los di-cursos de Súpiter, hubieran sido fundados en el respeto á los demás, de seguro que el sentimiento público lo hubiera considerado à él; pero sus alardes, sus provocaciones, sus diatribas à los elementos populares,
condensaron la tormenta que, gracias à la prudencia y tíno del gobierno, no arrolló hasta los
pimientos el edificio conservador.

Vemos con sentimiento que, por mas que le decimos, no nos hace caso ese partido, persistiendo en su actitud reaccionaria, lo cual prueba que desconoce la transformación de nuestra sociedad, quedando por ello cada vez más Mistanciado de la opinión y mas lejos del poder.

Si este consejo leal sigue oyendo con desdén, mejor; pues si le vá mal A nosotros nos va bien.

Las elecciones municipales

El Gobierno, se ha visto en la necesidad de suspender las elecciones municipales, que con-forme à la ley orgánica de las corporaciones populares, se debian celebrar el primero del

próximo mes de Mayo. Amante de que el sufragio sea una verdad, se encontraba con que, de haberse celebrado las elecciones municipales en la época legal, el esfuerzo hecho por los ciudadanos, al designar como representantes suyos á determinadas personas, que reunieran condiciones para ello por este importantisimo cargo, no produciria

el resultado deseado, por las infracciones come-tidas en la formación de las listas electorales. Nos extraña, por lo tanto, que los periódicos más liberales censuren esta disposición del Gobierno, nacida á garantizar el mejor derecho del ciudadano, que es el de poder emitir

Lo que es de necesidad, es que el Gobierno no deje un momento de inspeccionar à los ayuntamientos, para que estos cumplan con exactitud lo dispuesto en el capitulo III. del título I. de la ley municipal y en el capitulo V. del título I. de la ley de 2 de Agosto de 1870, porque si ahora se han conocido tarde las infracciones cometidas, seria muy de lamentar que por abandono, que por descuido, que por ciertas benevolencias que los gobernadores y las comisiones provinciales conceden à determinados ayuntamentos, éstos incurriesen en las mismas faltas, mofándose no solo del Gobierno, sino del país, que desea que en las corporaciones populares, reine la mayor moralidad, al fin de ir estirpando poco à poco esta enferme-dad ó estado merboso que sufre nuestra patria. Lamentamos muy de veras que hasta Diciem-

bre sigan administrando los intereses munici pales determinadas corporaciones; pero es mucho mejor este aplazamiento que el haberse celebrado unas elecciones municipales que nunca hubieren refisjado la opinión popular, y aún considerariamos más acertado y prodiy and considerariamos mas heertado y prodi-gariamos nuestros aplausos, si, dejando à un lado consideraciones que se ha tenido con al-gunas minerias, se hubiesen celebrado aquellas con el censo electoral de las elecciones de di-putados provinciales, que es de sufragio uni-versal, y el que mejor fotografió las aspiraciones de los electores.

Ahora, à quien debemos recordar sus deberes es à los ciudadanos, pues la iniciativa indi-vidual es lo que puede contribuir en los presentes momentos à que la formación de las lis-tas electorales se hagan conforme à dereche; y saliendo de su apatía nos alegraríamos mucho ver emitir los sufragios en Diciembre á fin de que se constituyan unas corporaciones mu-nicipales que nos recuerden la institución mu-nicipal de estos tiempos, y que fuera base de la regeneración administrativa.

A los ayuntamientos se deben llevar los hombres de independencia y pesición y los que más pruebas hayan dado de su interés por el pue blo donde residen; en cambio no se debe patrocinar aquellas candidaturas que tengan carácter político, y mucho menos las que significado de candidaturas que seguinficación y mucho menos las que significante de candidaturas que seguinficación de candidatura de quen imposición de determinados caciques que desean ser soberanos de aquellos lugares donde se estienden los ruidos de los campanarios, como sien el siglo xix se pud ese aceptar la teo-ría feudal del siglo x, de prestar los vasallos el respeto y homenaje al señor del cual pnede-

ECOS POLÍTICOS

De cómo se contentan las oposiciones. Dice El Liberal:

«Ya està sobre la mesa del Congreso el anunciado proyecto de ley.

Y empieza asi: «Articulo 1.º La renovación bienal de ayuntamientos que debía verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrá lugar el 1.º del mes de Diciembre.»

Algo es a go. Se ha librado el pais de los futuros ayuntamientes, que esperaba fueran malos. En cambio duraran seis meses más los ac-

Es decir, los que se sabe de fijo que lo son »

Cualquiera adivina la manera de dar gusto à los señores de la oposición. Ellos no saben más que aquella copla:

No quiero que te vayas ni que te quedes, ni que me dejes sola ni que me lleves.

Después de algunas consideraciones sobre lo que v ene ocurriendo en el célebre proceso de la calle de Fuencarral, escribe La Repú

«En resumen que el Sr. Canalejas, que como ministro de Fomento defraudó muchas esperanzas, como ministro de Gracia y Justicia lo está haciendo rematadamente mal. Estos son los inconvenientes de pretender servir para

Es lamentable que la pasión de partido lleve al colega á formular esos juicios. ¿Qué más podia hacer el señor ministre de Gracia y Justicia?

Lo que hace.

Haciendose cargo El Globo del proyecto de ley sobre elecciones municipales, dice:

«Hoy, en presencia de la solución adoptada, creemos que son los conservadores los únicos que han sacado ventajas; y sin perjuicio de rectificar, caso de que se aplique debidamente aquella (la sinceridad electoral), nos consideramos vencidos.»

Tal vez sea verdad.

Pero es que el Gobierno no tiene interés en que salgan veccedores los conservadores. Ni tampoco los posibilistas.

Dice un colega:

«Los periódicos conservadores atacan violentam nte la acción popular.

¿Qué harian ahora los periódicos conserva-dores si la prensa no hubiera retirado al señor Silvela el ofrecimiento tariamente aceptado por este jurisconsu to?»

En ese caso la aplaudirian.

Precisamente les conservadores tienen eso Cuanto patrocinan sus hombres es lo mejor.

El Imparcial no encuentra otra solución á la cuestion de Hacienda que inventar la piedra

Del que la encuentre, dice:

·En efecto, un hombre asi le derribará pronto y llegarà à ser jefe de una situación perdurable con un programa muy sencillo. El programa que ya anunciaba, aunque sin medios para cumplirlo, el general Narvaez: A todo español seis mil duros de sueldo... y

Cómo cambian los tieu pos.

Antes creia el colega arreglarlo todo, aumentando el presupuesto de gastos hasta los consabidos mil millones.

Ahora que ha visto triunfar su consejo, toma la cosa á broma.

Para broma, es algo pesada. -

Leemos en El Estandarte: «Mañana excitará de nuevo al Gobierno el Sr. Espinosá para que conteste à su anunciada interpelación sobre politica y administración y de no prestarse à hacerlo en el acto el diputado de la minoria conservadora presentará una proposición incidental haciendo uso del

derecho que le concede e. reglamente.» Como se ve los conservadores comienzan ya à dar muestras de querer abandonar sus propósitos obstruccionistas.

Lo peor para ellos es que estos manejos solo duran por resultado prolongar la permanencia en el poder del partido liberal, que tiene que cumpl r su misión irremediablemente.

CARTA DE PARIS

(Conclusión.)

Los jardines del Trocadero estarán completamente destinados á i xposición de arboricul-turo y de horticultura, y en ellos se está tam-bién acabando el pabellon de los bosques; á la izquierda, donde en 1878 estaba el Aquarium, està lo que aqui se llama la torre Eiffel au rebus (al reves), el viaje á las entrañas de la tie-

Es un espectáculo ilusionista: me explicaré: se entra por un agujero negro; una lijera trepidación que sufre la plataforma donde el espectador cree que baja, completa la ilusión. Se veran les egouts de Paris, las catacumbas, galerias de minas de carbón de piedra en explotación, viniendo todo el espectáculo á constituir un panorama curiosisimo, que ha de llamar mucho la atención de los visitantes.

Por el puente d'Iena, única comunicación del Trocadero con el Campo de Marte, se desemboca à lo que aqui se llama historia de la habitación; serán cuarenta y nueve edificios, tipos de las diversas habitaciones que el hombre ha ocupado desde su aparición sobre el planeta; cada albergue, cada casa tendra dentro la indumentaria de su tiempo y fuera, has-ta donde esto es pobible, la flora y a fauna de la época. Ya en el Campo de Marte Lamará la atención el teatro Infantil, donde se representarán toda clase de juegos.

En la izquierda de lo que aqui se llama el Parque del Campo de Marte, estará el Pabe-llón de Tabacos, la Casa Suecia, los teléfonos y el Pabellón de la Prensa, donde tendremos una Biblioteca especial destinada à los corresponsales de periódicos.

En este mismo parque estará situada toda la Exposición de las Américas Central y Meri-

No puedo establecer un orden sin acabar de dar a los lectores de ese periódico una idea general del panorama que presenta la Exposición vista en conjunto, y no hay sitio más apropósito para esta observación que el en que me he colocado mentalmente: el pórtico del Trocadero. Aqui me quedo has:a mi pròxima carta, y para concluir permitanme darles un ramillete de lo que podriamos llamar noticias generales.

El comité español trabaja activamente, el delegado hace cuanto puede y Mélida le secuniciódico), se presentaron alli Higinia y Dolores

da mucho; hay quien dice, sin embargo, que no todos los que se ocupan de España en la Exposición, tienen de exposiciones los conoci-mientos que debieran, es decir, son apreciabi-

mientos que debieran, es decir, son apreciablisimos, pero bisoños.

Los teatros preparan grandes novedades; por ahora no dan muchas: la Grande Opera Romeo y Julieta, el Francés Francillon; la Opera Cómica ha desenterrado La Dama Blanca; Varietés continúa con La Jeunne ó Papa; el Vandeville sigue con La Marquise; en Folias Rargina los mismos espectáculos de siemlies Bergère los mismos espectáculos de siem-

Alli, cierta mundana decia noches pasadas, dirigiéndose à su protector que sudaba el qui-lo, y se limpiaba con un pañuelo la amplia calva, pasándole cariñosamente la mano por el cráneo:

-; Ah tunante, qué bonites cabellos rubios debes haber tenido!

Conque hasta mi próxima, y siempre de usted affmo. y atento seguro servidor q. b. s. m. El Corresponsal.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

LAS ALHAJAS DE DOÑA LUCIANA Entre las noticias de gran sensación del día de anteayer, no cesó de comentarse la revelación hecha en El Globo por el Sr. Rojo Arias sobre sus trabajos para recuperar las alhajas de la desgraciada señora doña Luciana Borcino, de acuerdo con la sociedad SASTRE NIETO, INSPECTOR X. O B. Y COMPAÑÍA.

Se esperaba ayer con expectación lo que re-plicaran el sastre Nieto y el inspector B. Se tenia como cosa segurisima que el sastre Nieto sería llamado por las autoridades para que dijera dónde están esas alhajas que ofrecia entregar por 10 000 duros y los asesinos que por ese dinero descubriria su amigo y compañero el inspector de policia.

También se aseguraba que ese inspector B. seria, no sólo declarado cesante en el acto, sino obligado con Nieto a comparecer ante los tribunales para que expliquen cuanto el Sr. Rojo Arias ha denunciado. Esto parecía todo muy

Véase ahora lo que dice la prensa de ayer mañana.

El Globe:

«El gobernador civil, según nuestras noticias, en vista de la relación hecha por el señor Rojo Arias á un redactor de El Globo, y de la participación que en la busca de las alhajas habia tenido el sastre D. Fernando Nieto, le mandó llamar á su despacho para preguntarle si era cierto cuanto referíamos en nuestro nú-

mero de ayer. El Sr. Nieto declaró que era cierto en todas sus partes lo referido por nosotros, y manifes-tó asimismo el nombre del delegado de policia que con la supuesta inicial de X designábames en la historia de las alhajas susodichas.

Esta parte de la narración quedo ayer confirmada plenamente por uno de los personajes más importantes de ella.»

E! periódico que se citaba como enterado de lo de las alhajas, dice:

«En un negociado especial que el Sr. Agnilera tiene organizado en sus habitaciones particulares, se sigue la instrucción del expediente en el que declaró el Sr. Nieto contestando á las preguntas del gobernador.

Sin que conozcamos con teda exactitud el resultado de esa diligencia, acerca de la cual se guarda absoluta reserva en el gobierno civil, no creemos equivocarnos al consignar que el Sr. Nieto lograria defenderse bien de los cargos que se le habian hecho, cuando una hora después le permitian que se marchara tranquilamente à su casa.»

EL SUMARIO

Como dijimos, el giro que imprimen al proceso los resultados de las últimas diligencias, y los descubrimientos que acaban de hacerse por las pesquisas de la autoridad civil y sus agentes, obligaren al juez Sr. Peña Costalago à decretar que las actuaciones volviesen al estado de sumario secreto, si ha de lograrse que las personas à las cuales se ha de interrogar se encuentren en condiciones que no hagan infructuosas las investigaciones judiciales. En opinión de algunos, y suponiendo que

aparezcan nuevos sujetos complicados en esta causa, el estado de sumario se prolongará mucho mas del término fij do por la Sala; y entre el juicio pasado y el que ha de venir las diferencias serian, radicales.

Según se decia, el juzgado se ocupo en diligencias que tienden à averiguar el paradero de las alhajas. No sabemos si esto obedeceria al escrito presentado por el señor Rojo Arias, y en el que dice éste que en las cerca-nías del paseo de Areneros vive un individuo llamado C. R., que sabe en donde están las alhajas y quienes son los asesinos dedoña Lu-

EN LA CALLE DEL ACUERDO

Estuvo El País y véase lo que cyó del administrador de la casa núm. 17, donde, según los informes adquiridos, han vivido juntas Dolores Avila é Higinia Balaguer.

«Por esos días hace un año (escribe dicho periòdica) se presentavos elli Higinia y Dolores.

con objeto de alquilar el cuarto bajo número 2. Este cuarto rentaba à la sezon 50 rs. mensuales. Para cerrar el contrato Dolores Avila presentó la cédula de su hermana María, instalándosa alli las dos primeras basta el 20 de Junio, ó sea ocho dias antes de cometerse el crimen. En esa fecha, Dolores se acercó al admi-nistrador, diciendole que se marchaba y que faltandole 20 rs. para pagar la mensualidad, le suplicaba se los condonase. El administrador hubo de contestarle que, no estando autorizado para hacer favores de esta clase, podian entenderse con el dueño de la finca, don José Lorente, militar retirado, que habita en la calle de Belén, núm. 16, bajo, único, que podía atender su ruego.

Después de escuchar esta explicita manifestación, las dos amigas se retiraron, quedando la Higinia encargada de presentarse al amo de la casa con aquella pretensión, de paso que le entregaba las llaves.

Para dejar el cuarto dieron por pretexto el encontrarse enferma la Dolores y tener que ingresar en el hospital.»

El Pais, de la acción popular, que en los úl-timos dias se ha empeñado en hacer creer al público que la Dolores Avila es casi inocente, y victima de las frecuentes mentiras de la Higinia, termina diciendo:

«Del resultado de nuestra visita à la calle del Acuerdo, se deduce que Dolores Avila no dijo la verdad al afirmar en la sumaria que, por la época en que se cometió el crimen, vi-via frente à la Carcel Modelo, à menos que no tuviese dos domicilios: uno para pasar el dia y otro la noche.»

LA NUEVA PISTA

La casa de la calle de Ciudad Real, cerca de la estación de las Delicias, es ahora objeto de todas las preocupaciones y las visitas del juz-gado y les periodistas. Dicha casa, que lleva el núm. 8, se encuentra aislada, es de moderna construcción y tiene tres pisos, en cada uno de los cuales hay tres cuartos interiores. La calle de Ciudad Real, muy apartada, no parece tal calle, es más bien una serie de solares y casas

La Guardia civil, como hemos dicho, ha custodiado aquella casa desde que el gobernador se presentó en la misma.

Anteanoche, en el cuarto bajo, núm. 5, se hallaban detenidas dos mujeres. Estas se lla-man Dolores Barba Muñoz y Benita Clemente (a) Valiente. Además, parece que el lunes por la tarde habían entrado en la casa una mujer llamada Eustaquia y un hombre apodado el Tirabeque. Ambos venian de Getafe, y se quedaron à dormir en casa de sus amigas. En la casa había además un joven, Los dos hombres estaban en la cuadra; y al

entrar la autoridad en la casa, uno de ellos, el Tirabeque, pretendió huir por una de las ven-tanas en paños menores. La Guardia civil, que

redeaba el edificio, impidió la fuga. Hé aqui ahora la descripción é historia de los principales de estos personajes:

Dolores Barba es una mujer pequeña, regor-deta, de cara maliciosa; tiene treinta y seis años (según ella); es natural de Almagro, y no sabe si será aún casada, pues su marido fué á la guerra del Norte el año 72 y todavia no ha vuelto.

Parece que, à pesar de su incierta viudez, ha tenido relaciones con un sujeto que está en presidio en la actualidad.

Dolores Barba, según los informes adquiridos por El Globo, ha sido hasta hace poco tiem-po celadora en la cárcel de mujeres.

Autes habia tenido que ver con la justicia en varias ocasiones, y por la policia era conecida como tomadora de la mecha.

Benita Clemente, la Valiente, es una mujer

por el estilo. Tomadora de la mecha también, y conocida de antiguo por la policia, pertenece à una familia recomendable

Una hermana murió en Alcalá en la Galera; otra cumple condena en el mismo sitio, y un hermano sayo fué aquel penado que logró fu-garse en el Campo del Moro hace años, poniendo en grave compromiso à los civiles que le

Estas dos mugeres están llamadas á figurar ahora mucho, si se demuestra que han tenido algo con el crimen de la calle de Fuencarral, el retrato de la Higinia y las cartas en que andan mezclados las hermanas Dolores y Maria Avila y el penado de Alcalá, José María An-

Dichas mujeres viven alli desde el dia 1.º del

El día 26 del pasado se presentó Dolores Bar-ba, acompañada de la Valiente, en la casa nú-mero 8 de la calle de Ciudad Real; hablaron con el portero respecto al cuarto núm. 5 interior, del patio de la casa, y convenido el precio del alquiler, pagaron cuatro meses adelan-tados y se llevaron las llaves.

Es de advertir que el portero es à la vez ad-ministrador de la casa, cuyo dueño se llama D. Julian Navarro.

Dos dias después, un carro de mudanzas descargó á la puerta de la casa unos muebles, sí no de mucho precio, á lo menos lujosos, dada la calidad y antecedentes de las inquilinas.

Estas manifestaron á los vecinos que se dedicaban á la venta de objetos de quincalla y bisuteria, negocio que les daba lo bastante para vivir con cierto desahogo y holgura.

A los pocos días, hace siete ú ocho, compraron en 98 duros tres jacas gallegas, que encerraron en la cuadra aneja à la casa, encargando á un hombre, de los dos que han sido presos, de su cuidado.

El jóven eucargado de cuidar las jacas, segun los informes de El Pais, dijo que era hijo de la Valiente.

DILIGENCIAS

A las diez y modia de la nache de anteayer se constituyò el juzgado en la casa que habi-tan Delores Barba y Benita Clemente, Valien-te, en la calle de Ciudad Real. Estas se hallaban incomunicadas y custodiadas por guardías civiles. Con estas mujeres, según nuestras noticias, había además dos niñas de once años y cuatro meses, respectivamente, hijas ambas de Dolores. Los hombres que con Barba y Va-liente vivian fueron trasladados por la tarde á la Carcel Modelo.

El juzgado tomó declaración primero á Dolores y luego à Benita, y sólo podemos decir que ambas fueron tan largas que el juzgado permaneció en aquella casa hasta las cuatro de la mañana. Parece que entre los efectos encontrados en esta casa por el juzgado se hallan un reloj de oro y varias papeletas de em-

NUEVOS DETALLES

Hemos comprobado la relación anterior que sobre este particular hace El Pais, y resulta exacta, discrepando los informes directos que hemos recogido, en ligeros detalles.

La casa en cuestion es la núm. 15 de dicha calle. n el el principal vive D. Miguel Casanet, encuadernador, y encargado (no administrador) por el dueno D. José Lorente de correr con cuanto à los inquilinos se refiera.

El Sr. Casañet: por el mes de Marzo del año último se presentaron alli á temar el piso bajo las hermanas Maria y Dolores Avila, à quienes acompañaba Higinia Balaguer. La casa habia de ponerse à nombre de Maria; pero la cédula personal presentada fué de la Dolores Recuerda dicho señor que aquellas mujeres no se pararon á examinar la habitación, que por cierto estaba ocupada por unas maderas de un carpintero de la casa, y que cerraron el trato inmediatamente, mediante 40 ó 50 reales mensuales de alquiler. Higinia Balaguer fué la que, de las tres mujeres, dió el dinero.

Lievaron unos cuantos muebles, y paraban muy pocc durante el dia en la casa, reuniéndose todas por la noche, en donde las visitaban varios hombres, amigos suyos sin duda alguna. Con este motivo, los vecinos de la casa, y él mismo, empezaron á dudar de la conducta de aquellas mujeres, por la vida especial que hacian.

-¿Y recuerda usted que una de aquellas mujeres era la misma Higinia Balaguer, tan tristemente célebre ahora, y otra de ellas Do-

—Si, señor, nos contestó, sin género alguno de duda. Y para que usted también se convenza, voy á darle más detalles. Yo soy aragonés, y recuerdo que hablando con la Higinia me dijo que era paisana mia, nombrandome su pueblo y añadiéndome que el Cojo, natural también de la provincia de Zaragoza, era su

Y cuando me dijo el nombre, le contesté:

—Pues he conocido à su padre perfectameute; fuimos juntos nacionales el año 54, y luego ha tenido una zapatería en Zaragoza. Ya ve usted, nos siguió diciendo el Sr. Casañet, si tendré datos para asegurar que aquella mujer era, y es, la Higinia Balaguer. —¿Y Dolores Avila?

-Lo mismo; tengo la evidencia que es la actual amiga de la Balaguer, y aún me permi-te sospechar que algo traían ambas entre manos por aquel tiempo.

-¿En qué funda usted sus sospechas? En lo siguiente: aquellas mujeres vivieron aqui hasta ocho dias antes del crimen de la calle de Fuencarral, y para marcharse de la casa pretextó Dolores una enfermedad. Un día la vi entrar apoyándose en un baston, y diciendome que estaba muy mala y se marchaba al hospital, por cuyo motivo sentian tener que dejar la casa.

Se fueron, en efecto, y hubo entônces la circunstancia de que les faltaba un duro para pagar, y como yo no quisiera condonárselo, fué la misma Higmia Balaguer à ver al dueño de la casa y á entregarle las llaves. Pues bien; cuando todos creiamos que Dolores Avila esta-ba en el hospital, á los dos ó tres dias de despedirse, vimos á Higinia y á Dolores (y ésta en buena salud exteriormente), pasar por la calle de la Palma hácia la de Fue acarral; deduciendo entónces que todo aquello de la enfermedad y del hospital era pura mentira.

Cuanto le manifiesto à usted .- concluyo diciéndonos el Sr. Casañet-estoy dispuesto à repetirlo y sostenerlo donde fuere preciso.

VOLVEMOS A LAS ANDADAS

El juzgado instructor, fundándose en haber desaparecido las razones que motivaron su auto de ayer; oido in voce el ministerio fiscal, ha decretado nuevamente la intervención de los acusadores y procesados en la instrucción de diligencia de la información supletoria.

El auto se ha notificado á primera hora ayer tarde á los procuradores de las partes. Las dos mujeres de la casa de la calle de Ciuda Real, núm. 8, Dolores Barba y Benita Clemente, han sido ilevadas ayer mañana à las cinco á la cárcel de mujeres, dende han quedado incomunicadas. La Barba no ha sido precisamente celadora de la cárcel de mujeres, sino encargada de una de las salas de presas.

DILIGENCIAS DE AVER TARDE

Además del registro practicado por la autoridad gubernativa en la calle de Ciudad Real, núm. 8, ha verificado otro el juzgado á pre-sencia de los letrados, del cual se levantó acta que firmaron todos los presentes, después de leida en alta voz por el secretario Sr. Muzas, lo cual conviene hacer constar para evitar as pavientos de los que se espantan por lo mal instruido del sumario. En el nuevo registro no se han encontrado más efectos.

Al portero de la casa se ha encomendado la custodia de la habitación, de las des niñas, y de las tres jacas, á cuyo efecto el juez lo ha participado al gobernador para que le facilite recursos con qué atender á su encargo.

AYER NOCHE

A las diez se reunió el juzgado, con asistencia de los letrados, para practicar varias pruebas. Entre las personas citadas á diche fecto, lo está un prestamista de la calle de M son de Paredes, por lo cual se supone que se trate de reconocer las alhajas à que se refieren las papeletas de empeño, encontradas en la calle de Ciudad Real, 8.

EL INSPECTOR

Sentimos mucho tener que dar su nombre; pero ya no hay más remedio. El intimo amigo del sastre Nieto; el que ofreció al Sr. Rojo Arias entregar las alhajas y asesinos de doña Luciana, mediante diez mil duros, es el señor

Ha figurado mucho en este proceso, pues recordamos es el mismo que estuvo en la tienda del sastre Nieto el dia 24 de Julio del año pasado con encargo de citarle para que se pre-sentase à declarar que habia visto (el sastre Nieto) à Varela en la corrida de toros de Beneficencia, y el mismo inspector encargado más tarde de reducir á prision al Sr. Millán Astray, y que fué, según nos dicen, redactor de El Globo.

El inspector Sr. Valverde ha conducido ayer tarde detenidos desde el Gobierno civil al juzgado del Este al inspector Sr. Blay y al sastre Nieto, los cuales quedaron alli á disposición del juez Sr. Saavedra, según se nos ha dicho.

-

APLAZAMIENTO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

El ministro de la Gobernación ha leido en el Congreso el siguiente proyecto de ley aplazan-do hasta Diciembre del presente año las elecciones municipales que debian virificarse en el

mes de Mayo próximo:
«A las Cortes.—Convencido el Gobierno de que el cimiento más firme de nuestro orden político es la sinceridad y la lealtad con que debe consultarse el voto público, siempre que se trate de crear ó renovar los organismos constitucionales, ante las quejas que se le formulan sebre la exactitud de las listas para las elecciones municipales, cree que está en el caso de pedir à las Cortes que aprueben el siguiente proyecto de ley.

No considera el gobierno que son bastante fundadas las reclamaciones que se dirigen contra dichas listas; pero, como estima que en asuntos tan graves debe desaparecer toda sombra que pueda oscurecer la verdad electoral, entiende que podria hacerse una revisión del censo y una nueva rectificación de las

De esta manera, si los funcionarios encargados de dirigir esas operaciones cumplen sus deberes, como es de esperar, y el cuerpo elec-toral hace uso de sus derechos, las nuevas listas no serán censuradas.

Mas como la ejecución de las leyes es un de-ber indeclinable para el Gobierno, séale per-mitido al ministro que suscribe declarar que, si por cualquier motivo, no pudiera ser ley el proyecto que presenta á la deliberación de las Cortes antes de la fecha en que han de verificarse las próximas elecciones municipales, el Gobierno cumplirà desde luego con lo prescrito en la legislación vigente.

Fundado en estas consideraciones, el infrascrito, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, tiene la honra de someter al

Congreso el siguiente proyecto de ley.

«Articulo 1.º La renovación bienal de los ayuntamientos, que debia verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, tendrá lugar el día 1.º del mes de Diciembre.

Art. 2.º Se procederá à rectificar el empadronamiento y al censo electoral que ha de

Art. 2. Se procedera a rectinear et empa dronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovación, conforme á lo dispuesto en el cap. III del tít. I de la ley mu-nicipal y en el cap. V del tít. I de la ley de 20 de Mayo de 1870.

Art. 3.º Las operaciones à que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal, co-menzarán à verificarse en el mes de Mayo y terminarán en la primera semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcadas en dichos articules.

Los ayuntamientos los formarán en dicho mes de Agosto, con arregio al padrón rectifi-cado, las listas electorales de que habla el ar-ticulo 22 de la ley de 20 de Agosto de 1870, las que deberán estar expuestas al público el dia 1.º de Setiembre, continuando las operaciones sucesivas conforme á lo dispuesto en el art. 20 y los siguientes, hasta publicar las listas electerales ultimadas en la primera quincena del mes de Noviembre.

Art. 4.º El procedimiento para la elección se sujetará à lo establecido en el art. 1.º del título IV de la ley Electoral para diputados à Córtes, que es la que rige para la de los provinciales, observandose también las reglas 3.ª y 4.ª de la disposición 2.ª de las transitorias de la Provincial.

Art. 5.º Se aplicarán las disposiciones de los artículos desde el 79 al 90, ambos inclusive, y el 22 de la ley Electoral de 20 de Agosto de 1870, con las siguientes modificaciones:

El escrutinio à que se refiere el art. 81 de dicha ley, se hara el segundo domingo de

Diciembre.

2.ª La publicación de los nombres de los elegidos que dispone el art. 86, se verificará durante tres días, en cuyo término los electores podrán hacer las reclamaciones que dicho articulo expresa.

3.ª La reunión de ayuntamientos que establece el art. 87, tendrá lugar el domingo 15 de Diciembre.

4.ª Las comisiones provinciales resolverán de una manera definitiva todas las reclamaciones mencionadas en el art. 89, antes del 26 de Diciembre.

Art. 6.º Los nuevos ayuntamientos tomarán posesión el día 1.º de Enero de 1890, y durarán hasta el 30 de Junio de 1893, renovándose por mitad en la primera quincena de Ma-

yo de 1891. Art. 7.º El min'stro de la Gobernación queda encargado de la ejecución de la pre sente y dictará al efecto cuantas disposiciones estime oportunas.»

ECOS DEL EXTRANJERO

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

UN SABIO MENOS

PARIS 10 .- Ha muerto M. Chevreul, que no podia comer nada en los últimos dias de su existencia. La vida de este ilustre anciano, que pasa de un siglo, se ha extinguido á consecuencia de la muerte inopinada de uno de sus

JUNTA DE RABADANES

LONDRES 10 .- The Standard dice hoy que, juntas y olvidando sus rencilias, pueden y de-ben alcanzar la hegemonia del mundo, Alemania é Inglaterra.

Aquelia debe ser la soberana en tierra y esta ia potencia superior en los mares.

NO HAY TALES DISCREPANCIAS

BERLIN 10.-Se ha dicho, con insistencia rara, que había crisis.

Parece ser que este dicho, aunque verosimil, dista mucho de convertirse en hecho.

BL SENADO NO CONDENA

PARIS 10.—Se cree que el Senado francês no condenará ni à Boulanger ni à la Liga de

En este caso los procesados compareceriam ante un consejo de guerra, considerándoles reos de un delito contra la disciplina militar.

MILITARES Y PAISANOS

LONDRES 10. - En Lichfield ha ocurrido una

colisión entre paisanos y militares. La policía separó à los combatientes, pero después de intervenir esta se renevo la lucha. Hubo 20 heridos, graves los más de ellos. Los soldados desobedecieron á los oficiales, recorrieron las calles apedreando las ventanas,

dieron gritos de todas clases é hicieron pelvomás de doscientas vidrieras. Se instruye la correspondiente sumaria.

UN SÚBDITO MODELO

ROMA 10. - El diputado Monzani que acaba de morir, lega en su testamento al rey de Ita-lia todos los documentos políticos que poseía-Son muy interesantes y m chos.

FUMAN MUCHO

ROMA 10.—En el mes de Febrero último los tabacos han producido 800.000 francos menos que en igual periodo del año anterior.

ITALIA EN ÁFRICA

ROMA 10.-El Ejército Italiano, periódica oficioso, comentando los hechos que acaban de ocurrir en Africa, dice que es necesario aprovechar la actitud del rey Menelik y ocupar & Kasen y Asmara.

La misma idea patrocina el periódico Les

En los circulos militares se afirma con insistencia que las tropas militares ocupan ya & Asmara

ECOS PARLAMENTARIOS SENADO

SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 1889

La sesión de hoy se abrió á la hora de cos-

tumbre y con las fórmulas reglamentarias. El Sr. Tejada de Valdosera llamó la atención del Gobierno para que se cumpla con los ar-articulos de la Constitución, que disponen se pongan en conocimiento de las Cámaras las leyes de la Peninsula que han de regir en Ultramar, promoviéndose con este motivo un ligero incidente entre la presidencia y los señores:

Becerra y Tejada.

El Sr. Vida preguntó qué ha ocurrido paraque se envíe al Consejo de Estado el expediente relativo al servicio de Correos interinsulares: contestandole el ministro de Ultramar que únicamente descuidos de escasa importancia. El conde de Pallarés trató de cerciorarse de si producirian ó no gastos los nuevos colegios

militares, respondiendo el general Chinchilla que en manera alguna gravarian al Erario. Después se entró en la orden del día, conti-nuando el debate acerca de los proyectos de guerra, y haciendo uso de la palabra el gene-ral Novaliches, que pronunció un breve discur-

so, sosteniendo sus anteriores declaraciones. El Sr. Jovellar como presidente de la comisión contesta al señor marqués de Novaliches sosteniendo el criterio de la comisión de que debe aprobarse el proyecto tal y como està redactado en el dictamen.

El Sr. Armiñan interviene en el debate para alusiones, explicando algunos conceptos de los pronunciados dias anteriores en su discurso. Rectifican los señores Novaliches y Armiñan.

El señor ministro de la Guerra en nombre del Gobierno da las gracias al señor Novaliches por las palabras benévolas que había te-

nido para el presidente del Consejo. El señor duque de Mandas se adhiere á las declaraciones del señor marqués de Novali-

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 1889

Sesión solemne. Las tribunas llenas de gente. Los escaños totalmente ocupados. A cuatro menos veinte se abre la sesión. Presi-

El Sr. Becerro de Bengoa defiende en breves frases una proposición de ley relativa á la construcción de una carretera en la provincia de Valencia.

Es tomada en consideración. Cnando el presidente concede la palabra al Sr. Montero Ríos, prodúcese un movimiento de

espectación en toda la Cámara. Empieza el ex pr sidente del Tribunal Supremo, diciendo que desea entrar en este de-bate, porque él no teme discutir à la luz del

Dice que se despojó de su investidura de magistrado para contestar á los cargos y calumnias de que ha sido objeio.

Refiere su escasa intervención en el proceso de la calle de Fuencarral, limitado únicamente à hacer algunas observaciones al juez instructor de la causa.

Dedica frases à los representantes de la acción pública, que forman à su juicio, unos cuan-

Dice que no fué á declarar al juicio oral, porque la ley le exime de ese deber, y porque su presencia hubiera dado lugar á espectáculos poco edificantes.

Termina diciendo que ha usado de la pala-bra para aconsejar al Parlamento que no se

haga eco de las pasiones de las masas. Romero Robledo rectifica. Demuestra que el Sr. Montero Rios ha debido asistir á declarar ante el tribunal, pues de e e modo hubía-se contrarrestado á las calumnias. Dice que el Sr. Montero Rios, no debía haber entablado querellas contra sus detractores, porque eso era deber del Gobierno, que tiene la obliga-ción de amparar à sus funcionarios.

Recuerda que no se ha ocupado de las circunstancias internas del proceso de la calle de Fuencarral, porque eso corresponde á los tri-bunales de justicia.

Termina abogando porque no se extravie com prejuicios la opinión pública.

El señor ministro de Gracia y Justicia excita à la Camara à que coopere en la obra pa-triótica de regenerar la administración de jus-

El Sr. Labra interviene en este debate, para defender las excelencias del juicio oral y las ventajas de la acción pública. Se termina este debate y se reanuda el del

Código civil.

El Sr. Gamazo continúa su discurso. Demuestra por qué en el Código se exige à todo heredero la adición de la herencia, que viene à ser una salvaguardia del testador, porque éste sabe que todas las responsabilida-des de la herencia son aceptadas por el here-dero, y éste à su vez tiene el derecho de la repudiación.

Demuestra también que es lógica y justa la distancia que se establece en el Código para las plantaciones de los predios coindantes, cuya distancia ha de ser de tres metros para

les árboles de alta copa.

Ocúpase después de la transmisión de los derechos reales, explicando lo que disponia el Código de Napoleón y el proyecto del 51, para afirmar la razón cientifica que hay en el precepto que se establece en el Código que se discute, de la inscripción en el registro de la propiedad mueble, porque el dominio no se tras-mite solo con la convención, sino con la tradición y la inscripción.

Pone de manifiesto las grandes dificultades que se oponen á toda metodización del Código, explicando con sencilla claridad el proceso que se ha seguido en la redacción del proyecto que se discute, no exento de cierto método en lo que cabe, y que se ciñe en lo posible à los preceptos cientificos.

¿No está determinado con orden lógico el

procedimiento seguido? Combate la argumentación sostenida por el Sr. Azcarate contra la base tercera de la ley de bases, manteniendo la unanimidad de criterio constitucional en que se ha inspirado la comisión para su desenvolvimiento.

Demuestra que el Código civil español es un

manifiesto y positivo progreso en punto á la organización de la familia, y por lo que se refiere à los derechos de la mujer, va más allá que los Códigos de las naciones de Europa.

Por lo que hace à la patria potestad, dice que la comisión de Códigos ha tenido muy buen cuidado en colocar los deberes del padre en la forma que deben estar para que no se haga mal uso de esta facultad.

Cerca de las ocho ha terminado el orador su discurso; calificado por todos, de notabilisimo.

ECOS DE TODAS PARTES

LA RESERVA GRATUITA

alféreces de la escala de reserva, sin derecho

airereces de la escala de reserva, sin derecho à sueldo, à todos los sargentos primeros que se acogieren à la ley de 10 de Julio de 1885, ocupando destinos civiles.

Con esto se da cumplimiento à lo dispuesto por la ley de 6 de Agosto de 1885, por la que se ordenaba la creación de la reserva gratuita.

Esta resolución del ministerio de la Guerra satisfaca al gran interés que manifestá Su Ma

satisface al gran interés que manifestó Su Majestad la Reina Regente por complacer los de-seos de la comisión de sargentos primeros que hace poco fué à Palacio, presidida por el señor

COMPAÑÍA DE LOS FERRO CARRILES ANDALUCES

de Mayo de 1889, de las obligaciones 3 por 100 de la Compañía, se efectuará desde la citada fecha á razon de francos 7,27 1₁2 líquido:

En Paris, en la Caja del Banco de Paris y de

los Paises Bajos, rue d'Antin, núm. 3. En Bruselas y Ginebra, en la Caja de la sucursal del Banco de Paris y de los Paises-

En Madrid, á razón de pesetas 7,30 por cupon,

en la Caja del Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos, núm. 12.

En Barcelona, á razón de pesetas 7,30 por cupón, en la Caja de la Sociedad de Crédito

Las obligaciones premiadas en el último sor-

teo, cuya lista se publicó en la Gaceta de 27 de

Diciembre de 1888, se reembolsarán en dichas

FERROCARRIL DE DURANGO Á ZUMÁRRAGA

La Compañía euenta con un capital de pese-tas 2.750.000, ó sean 5.500 acciones de á 500.

Recibimos la Memoria referente al ejercicio

El pruducto bruto de la explotación ha sido

de 232.390,31 pesetas, y los gastos 160.544,27 ó sea un líquido de 71.846.04. Pagado el cupón número 2 y 3 de obligaciones, hay un saldo de

déficit de 67.078,96, que pasa à cuenta de inte-

En gastos extraordinarios ha invertido la

empresa durante el año, 700.000 pesetas prò-

CLASES PASIVAS

que ha leido el señor ministro de Hacienda ayer

tarde en el Senado, va precedido de un nota-

ble y extenso preambulo en que se hace resaltar la necesidad existente de unificar la diver-

sidad de disposiciones, algunas de ellas con-

tradictorias, que regulaban hasta ahora tan importante materia en nuestra patria.
Entre los muchos preceptos acertados que

en el mismo se establecen, se fija que las per-sonas que hayan de disfrutar derechos pasivos

se dividirán en dos clases: unas que los ten-

gan adquiridos con anterioridad, y otras que se les concedan por ésta ley, dirigiéndose és-tas por las reglas que en la misma se estable-

cen, y aquellas por las consignadas en la dis-posiciones legales que dieron origen à los mismos; fija como tiempo minimo necesario para tener derechos pasivos veinticinco años

efectivos de servicios, contados dia por dia; el sueldo minimo regulador para adquirir es-

El proyecto de ley general de clases pasivas

Cajas desde 1.º de Mayo próximo.

ximamente.

El pago del cupon núm. 18, vencimiento 1º.

Ayer firmo S. M. un decreto promoviendo à

tero; las pensiones á que por esta ley se da derecho à los huérfanos terminan en la edad de veinte años; à las viudas y huérfanos de funcionari s que hubiesen disfrutado un suelmenor de 2.000 pesetas, incluyendo también à los que prestan servicios manuales, como por-teros, etc., se les concede derecho á dos men-sualidades de supervivencia; el sueldo regulador de los funcionarios que presten servicios en Ultramar se considerará una cuarta parte mayor que el que disfrutasen los de igual ca-tegoria en la Peninsula, pues esta ley se proyecta como aplicable igualmente desde su pro-mulgación para la Península y posesiones ultramarinas.

Una persona que nos merece entero crédito, nos asegura que una de las instalaciones que más poderosamente llamarán la atención en la próxima Exposición Universal de Paris, será la del Dr. Andreu de Barcelona para exhibir los productos farmacéuticos que elabora y en especial sus universales cajas de Pastillas contra la tos, medicamentos antiasmáticos y el Elixir dentrífico de Mentholina. Lo celebramos y nunca lo hubiéramos dudado, pues el doctor Andreu ha honrado síempre la producción es-

Han robado la pagaduría de Hacienda de Málaga y forzado las puertas interiores. El robo consiste en 200.000 pesetas, 6.000 de

ellas en metálico y el resto en sellos, y se verificó por la alcantarilla de la playa.

En la última asamblea celebrada en El Fomento de las Artes para el pago de haberes de los maestros, fué elegida la comisión permanente como sigue: presidente, D. Eugenio Cemborain y España; vice presidentes, D. Manuel Luengo y Prieto y D. Ildefonso Fernández y Sánchez; secretarios, D. Eusebio Aguileta y D. Vicentre Castro.

Esta comisión será recibida hoy en audiencia por S. M. la reina, à quien entregarà una exposición en la que se solicita el pronto abono de los atrasos de primera enseñanza.

La asamblea acordó un expresivo voto de gracias al Sr. Luengo y Prieto por sus esfuer-zos en pro de los intereses de la ciase.

CONSEJO DE MINISTROS

En el celebrado anoche se tomaron los siguientes acuerdos:

El presidente del Consejo dió cuenta de una exposición dirigida al Gobierno por la Liga de contribuyentes de Málaga en solicitud de medidas que eviten el crecimiento de la emigra-

El ministro de Hacienda dió cuenta de un proyecto relativo à la supresión de los depósitos especiales de tabacos establecidos por real decreto de 26 de Octubre de 1884.

El Consejo aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Consagró su atención principalmente al estudio del presupuesto de Guerra que quedó

El consejo dió principio á las nueve de la no-che terminando á la una y media de la ma-

La Gaceta publicó ayer los siguientes decretos, expedidos por el ministerio de Gracia y

Nombrando presidente de sección de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Sevilla á D. Luis Ponce de León y de la Higuera, magistrado de la misma Audiencia; transladando à la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Valencia, vacante por defunción de D. Jaime Moya, à D. Antonio Al várez Osorio, que lo es de la de Granada, donde resulta incompatible; transladando à la plaza de magistrado de la territorial de Granada, vacante por haber sido tambiéu transladado D. Antonio Alvárez Osorio, á D. José Danoso Coronado, fiscal de la de Almendralejo; trans-ladando á la plaza de magistrado de la territorial de Albacete, vacante por defunción de D. Enrique Copeiro, à D. Angel Merino de Poras, fiscal de la de Ciudad Rodrigo; y transladando á la plaza de fiscel de la Audiencia de lo criminal de Ciudad Rodrigo, vacante por haber sido también transladado D. Angel Merino, à D. Jesús Carlos Almoina y Caballero, que sirve igual cargo en la de León.

Han sido nombrados:

Para el juzgado de Tineo, de primera instancia, D. Eusebio Diaz de la Cruz; para el de Cañete, D. Eladio Arnaz de la Bodega, aspi-

rantes de la carrera judicial.

Han sido promovidos: Al juzgado de Zamora, D. Lope Lorenzo, que sirve el de Rioseco; à la tenencia fiscal de Manresa, D. Eduardo Serrano, juez de Toro; à la de Cuenca, D. Facundo Garcia, juez de Noya; al juzgado de Orotava, D. Vicente Chervas, que sirve el de Sort; al de Cazalla, D. Ramón Rementeria, electo del de Piedra-buena; al de Daroca, D. Antonio de Nicolás Fernández, que sirve el de Hinojosa; à la tenencia fiscal de Játiva, D. Domingo Manzanera, ju z de Lucena (Córdoba); al juzgado del distrito de Santiago de Jerez, D. Juan Pérez Ponce, que sirve el de la Roda; á la tenencia fiscal de Huercal Overa, D. Leopoldo Jiménez; al juzgado de Lucena (Córdoba), D. Pedro Caivo; al de Ubeda, D. Antonio Maria Pombo; al de Cieza, D. Modesto Lopez.

Han sido trasladados: A la tenencia fiscal de Teruel, D. Cárlos Martin, teniente fiscal de Cádiz; esta vacante D. Cipriano Ibañez, teniente fiscal de Teruel: al juzgado de Orense, D. Mariano Ulla, electo del de Cieza, y al de Teruel, D. Ricardo Prado, teniente fiscal de Játiva.

Se halla gravemente enfermo en Marquina el barón de Areizaga.

El robo en la tesoreria de Hacienda de Málaga, de que hablamos en otro sitio, asciende á 7.000 pesetas en metálico y 1.000 duros en papel del Estado y pólizas.

El crucero Isla de Cuba se halla en la bahia de Santa Cruz de Tenerife haciendo ejercicies de tiro al blanco.

El señor ministro de Ultramar ha enviado autorización al capitán general de Cuba para que gire contra el Tesoro de Ultramar por valor de un millon de pesos, à fin de satisfacer los atrasos de las clases activas y pasivas de aquellas provincias.

Se ha suspendido la conferencia anunciada para ayer en el Ateneo de Madrid del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas. Probablemente la dará después de Semana Santa.

Hoy se reunirán las secciones del Congreso, para nombrar las comisiones de rectificación de listas electorales y del trabajo para los

Para la primera están designados los señores Gutierrez de la Vega, Salazar, Iranzo, Baselga, Manteca, Cepeda y Pacheco.

Y para la segunda los Sres. Moret, Nieto,

Perez, Jimenez Cabaña, Pons, Azcarraga y Cerelluelo.

Ha perecido ahogado en el puerto de Pasa-jes (San Sebastian) el contramaestre del va-porcito de pesca Mametena.

El cadaver del infeliz no ha parecido to-

Han comenzado á circular en Málaga monedas falsas de una peseta, con el cuño de 1862 y busto de Isabel II.

Se distinguen de las legitimas en que el busto está bastante borroso, y el cordoncillo es muy imperfecto.

Le ha sido conferida al arzobispo de Valla dolid la presidencia del Congreso católico que se inaugurará en Madrid á fines de este mes. Dicese, no sabemos con qué fundamento, que el virtuoso prelado no aceptará dicho

En el Instituto de vacunación, Valverde 30 y 32, se vacuna y revacuna directamente de la ternera el jueves y sábado, de dos à cuatro de la tarde, y á domicilio previo aviso. Gratis à los pobres.

El ministro de la Gobernación ha denegado el aumento que se consignaba en el presu-puesto adicional de la Diputación provincial de Madrid para mejorar el sueldo de los maestros del Hospicio en 500 pesetas.

El juez de Getafe ha estado ayer en el Gobierno civil recibiendo declaración á varias personas, entre ellas à algunos organistas. Ig-noramos el resultado de estas diligencias.

El martes se celebró en Valencia la primera vista ante el Jurado, figurando entre los desig-nados por la suerte para constituirlo el vicepresidente de la comisión provincial. La causa vista era por robo, y el veredicto del jura-do ha ratificado las conclusiones del fiscal.

Dicen de Valencia que el viento huracanado que soplaba estos últimos días, tomó anteayer tal intensidad que produjo grandes desperfectos en la ciudad y en el campo En la Glorieta arrancó un pino plantado hace sesenta años y de cincuenta metros de altura.

Los buques surtos en el puerto tuvieron que doblar las amarras.

Los naranjos de la ribera del Júcar ban sufrido mucho, cayendo de ellos mucho fruto.

Han fallecido: En Málaga, D. Gedro Quirós; en Murcia. D. Tomás Perona y Romero; en Cádiz, doña María de Monasterio; en Denia, D. Ramón de Cervera; en Zaragoza, doña Juna cabanillas y Ferraz, y doña Constancia Laforga y Marra-co; en Novelda, D. Nicolás D' Aigneville; en Barcelona, el niño Luis Perez Bufill; en Castellon, D. Pascual Moner; en Vigo, D. Jaime Romanguera.

Las lineas telegráficas, aunqu han funcionado ayer con gran retraso á causa de los temporales.

La Diputación no ha tratado de asunto al guno de interés en su sesión de ayer tarde.

El señor ninistro de la Guerra puso ayer ma-ñana à la firma de S. M. los siguientes de-

Admitiendo la dimisión de jefe de brigada del distrito de Valencia al brigadier D. Indalecio López y Donato.

-Nombrando para el mismo cargo al briga-dier D. Gabriel Ayos y Fernández. -Nombrando gobernador militar del castillo de San Fernando, de Figueras, al brigadier

D. José Blanco Hernaez.

En el Ayuntamiento ha sido retirado aver tarde el dictamen de la comisión de Obras autorizando á la empresa del tranvia de Estaciones y Mercados para prolongar su linea. Despues se puso á discusión un dictamen de

la de Beneficencia desechando la proposición del Sr. Santa Ana cediendo al municipio sus asilos de los Cuatro Caminos.

Lo combatió el Sr. Ruiz de Velasco, y fué defendido por el Sr. Berrueco, á quien se ocu-rrió decir que con los Asilos de San Bernardi-

no había bastante, y que el del Sr. Santa Ana seria un gasto de lujo. Insistió el Sr. Ruiz de Velasco, y como al al-calde Sr. Abascal parecieran sólidas y bien fundadas sus razones, acordó retirar también

El diputado Sr. Espinosa tiene anunciada una interpelación sobre la política del Gobierno, habiendo manifestado que en caso de no admitirsela hoy, presentaria una proposición incidental.

Una doméstica de dieciseis años ha sido detenida en Salvadios (Salamanca), por haber robado cantidades que ascienden a unos 2.000 reales, en el registro de la propiedad de Peñaranda de Bracamonte.

ECOS TEATRALES

Esta noche, como ya tenemos anunciado, surá la última función de abono, la última de Gayarre y la última de la temporada, representándose por cuarta vez la opera I pescatori di perle, en la que toman parte, con el aplau-dido tenor, la Sra. Bendazzi y el Sr. Menotti-La función es á beneficio de los Asilos del Pardo y corresponde al turno segundo par del

Recordamos á los aficionados y concurrentes al régio coliseo, que el espectáculo empieza & las ocho y media en punto y que siendo el pri-mer acto una verdadera joya musical y cantando Gayarre en dicho acto las dos piezas en que mas aplausos le tributa el público, debe acudirse temprano al teatro para no perder lo mejor de la opera.

abono.

Mañana vence el plazo para la presentación de proposiciones al arriendo del teatro Real. En el pliego de condiciones que publicó la Ga-ceta de Madrid el día 13 de Marzo próximo pasado se fijó el término de un mes. á contar desde aquella fecha, para la licitación, y en la clausula 22 de dicho pliego se establece lo siguiente:

«Concluido el término para la admisión de proposiciones se procederá à la apertura pu-blica de estas ante una Junta compuesta de un director general y dos jefes de negociado del ministerio de Fomento, asistidos de un notario que levantará el acta correspondiente, y dentro de los ocho dias siguientes el Gobierno hará la adjudicación, devolviéndose entonces à los aspirantes à este concurso que quedaren escluidos los resguardos de la caja de depósitos que hubieren presentado.»

La adjudicación, pues, será acordada en Consejo de ministros con arreglo à lo precep-tuado en la copiada cláusula, dentro de los ocho dias siguientes al de mañana, esto es,

antes del sabado de Gloria.

De mañana à pasado llegarán à Madrid, si-guiendo su viage à Sevilla, los afamados ar-tistas Roberto Stagno y las señoras Bellincioni y Nevada, que están escriturados para la temporada de féria y primavera en el gran teatro de San Fernando de la capital de Anda-lucia, en unión de los no ménes célebres seño-res Menotti, Uetam, Giannini y señora Treves.

COMEDIA El próximo sábado tendrá lugar en este afortunado teatro el beneficio de la bella y aplaudida primera actriz del mismo, señorita doña Julia Martinez, poniéndose en escena la célebre comedia de A. Dumas (hijo), Demã Monde, cuyo principal papel será desempeña-do por la beneficiada.

El teatro de la Comedia estará brillantisimo

el sábado por la noche.

LARA Continúan poniéndose en escena en este teatro la bonita comedia Los Hugonotes, que el público no se cansa de aplaudir, y las obras re-cientemente estrenadas Crimen misterioso y El cuarto de banderas.

Los actores interpretan á conciencia sus respectivos papeles, excepto la Sra. Valverde que

se va haciendo ya una detestable act iz. Antes la Sra. Valverde desempeñando personajes que se adaptan à sus condiciones, co-mo son patronas de casa de huéspedes, pren-deras, militaras retiradas, viudas de mal genio y de buenos modales, pepas frescachonas, etcétera, etc., se hacia aplaudir por la realidad. inimitable que prestaba à estos tipos; pero ya es tal el amaneramiento, comete tales excesos en la interpretación, sin que haya tenido director que se los pueda corregir, que no se des-cubre en ella cuando en escena se presenta el más ligero asomo de talento artístico.

La Sra. Valverde ha olvidado lo poco que de arte conocia, y sus naturales facultades no son para lograr aplausos, antes al contrario, le pro-

porcionan sólo censuras.

Y ya para la Sra. Valverde no hay más que una enmienda: retirarse de la escena. Así se evitarà demostraciones desagradables del publico, que hoy la tolera por estar en el teatro de Lara y rodeada de buenos artistas, á los cuales ni en lo más minimo puede compararse. ESLAVA

El Sr. Riquelme, artista del teatro de Eslava, siguiendo la costumbre de los actores que actuan en los teatritos secundarios, quitó anoche, que se celebraba su beneficio, las localidades á la prensa.

Muy bien hecho; el Sr. Riquelme es de les que ni han necesitado, ni necesitarán nunca de la prensa. Es una notabilidad del arte escénico, en el que tiene alcanzado, por propios méritos, uno de los primeros y más distingui-

Y el Sr. Riquelme es muy joven, y aun puede hacer mucho más, y seguramente l hará-Pero esto no obsta para que se haga notar que en esta cuestión el Sr. Riquelm no ha querido confundirse con Vico, Mario, Calvo, Mata, etcétera, etc., que respetaron las localidades de laprensa.

Gaceta de hoy.

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley general de clases pasivas.

GOBERNACIÓN. - Real orden resolviendo

un expediente de quintas de Redondela (Pon-

Almanaque.

SANTO DE HOY .- San León el Magno.

Espectáculos pa a auy

TEATRO REAL .- A las ocho y media .- Función 108 de abono. - T. 2.º par. - I pescatori de

TEATRO DE LA COMEDIA.-A las ocho.-T. 1.º-7.ª serie.—Ferreol.—A caza de novios.
TEATRO LARA.—A las ocho y media.—7. serie.—T. 1.º par.—Un crimen misterioso.— Los Hugonotes.—Segundo acto.—El cuarto

IMPREMTA DE «LA PUBLICIDAD,» VALENZUELA, &

tos derechos será el de 3.000 pesetas. No se contará como tiempo de servicio en terminos posesorios y licencias más que aquel durante el cual se haya disfrutado sueldo en-

Ayuntamiento de Madrid

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y

constante durante treinta y tres años así lo demuestran.

No confundir la botella de La Margarita con la de otra agua que la ha imitado, para que el pú-

blico la confunda con aquélla.

En competencia La Margarita con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por Mr. Hardy, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales, que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y as tel la nemorarión y combinación en que se bellan todos sur que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

Más de dos millones de purgas.

DEL COSECHERO Y PROPIETARIO VALENTIN GALAN

SEIS PREMIOS en cuatro Exposiciones, por sus vinos de mesa y aguardientes. MEDALLA DE PLATA en la Exposición de Barcelona, por el anisado de Chinchón, marca PI Y MARGALL: 16 litros, 50 pesetas; botella, 3 pesetas.

Vino de mesa de 8 à 11 pesetas los 16 litros; blanco, idem id. Blanco del 79, mejor que Jerez, 20 pesetas los 16 litros; botella, una peseta sin casco. Moscatel, de 12 à 15 pesetas los 16 litros; botella, 0,75 y una peseta sin casco.

VINOS GENEROSOS DE TODAS CLASES PARA LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS PRECIOS CONVENCIONALES

-ISABEL

ALCALA, 6 ENTRESUELO

ALCALA, 5

ENTRESUELO

GRAN SALON DE PFLUQUERIA

Se afeita, corta y riza el pelo.

Gabinete reservado para tenir el pelo y la barba

Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALA, 5, ENTRESUELO

NOTA. En si mismo se expende la hig énica Agua vegetal del Arroyo, de excelentes suttados para devolver los cabellos blancos à su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de facil aplicac on

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experim

vio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se s. pectoración se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesatas.

LAS PERSONAS que sientar también ASMA o SOFOCACION, hailarán en las mismas Farmacias los CIGAHRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOAque se ve privado de dormir. - Véanse los omisculos que se dan grati-

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ El 10, de Cádiz, vapor Ciudad de Santander, para Las Pal-mas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor Cataluña, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, vapor Antonio López, para Puerto Rico, Ha-

bana y Veracruz. LINEA DE COLÓN.—El 30, de Vigo, vapor Mendez Núñez, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, Cartagena y

LINEA DE FILIPINAS.—El 16, de Barcelona, vapor Isla de Mindanao, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapoore y Ma

Ella.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—Costa Norte.—El 16 y 30, de Cádiz, vapor Mogador, para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga; y de Málaga el 12 y 25 retorno por las mismas escalas.

Costa Noroeste.—El 28, de Cádiz, vapor Elcano, para Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz para Tánger los domingos, máraclas y vierros, y da Tángar para Cádiz los lunes, jueves

miércoles y viernes, y de Tanger para Cádiz los lunes, jueves y sábados, vapor Tanger. Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables y pasajeros, á quienes la compañía da alojamiente muy comodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

de ciase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes: Barcelona, La Compañía Trasatlántica y Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz, Delega ción de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá, 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Pérez y C.*—Coruña, D. E. Da Guarda.—Vigo, D. Antonio López de Neira,—Cartagena, Bosch hermanos.—Valencia, Dart y C.*—Málaga D. Lu... Duarte.

ROBIRALTA

Grabador

y fabricante de sellos de cauchut Preciados, 23, Madrid.

DA GONT Especialista en las vias urinarias y matriz. Montera, 11.

SORDOS

Oyen con la corbata y sombreros acústicos, prospectos gratis. Vicente Ruiz. Fuencarral, 5, 2.º

VENTA Y COMPRA

de fincas y censos en Madrid, colocación de capitales sobre hipotecas y préstamos sobre

Pelayo, 65, pral. derecha.

GRAN TALLER DE

MANGAS DERIEGO

Se hacen nuevas y se compo-nen à precios arreglados. Se vende grasa especial para su conservación.

Reyes, 14.-Tienda.



MAQUINAS GRANDES REBAJAS SINGER

PARA GOSER PRECIOS. -000 -

PÍDASE MAQUINAS EL NUEVO SINGER CATÁLO QUE SE ITA PARA COSER

PUBLICADO. -5-MAQUINAS Desde

Ptas. 80 SINGER PARA COSER cada una.

+385+ TODOS LOS MAQUINAS modelos á Ptas. 2,50 SINGER

MÁQUINAS SINGER

PARA COSER

son y siempre serán las más PARA COSER POPULARES.

SEMANALES.

LAS QUE

han sido.

SE VENDEN

MÁS DE

600.000

ANUALES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

MAQUINAS SINGER

¿Más de las tres cuartas partes de todas las MAQUIque se venden en el mundo, son MÁQUINAS PARA GOSER SINGER.

MAQUINAS Y POR QUÉ SINGER TANTA PARA COSER | POPULARIDAD?

Porque son las más sólidas. Porque son las más perfecciona-MAQUINAS

SINGER Porque son las PARA COSER | mas silenciosas. Porque son las mas rapidas. --

Porque son las más ligeras. MAQUINAS Porque son las más seguras. SINGER | mas seguras.

PARA COSER Porque son las más duraderas. 50

MAQUINAS SINGER PARA GOSER

Porque sirven para la Familia, Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. para el Sastre.
Porque sirven
para el Zapatero
y toda clase de
costura.

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO QUE

Por causa de la alta reputación al-canzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú etra forma para engañar á los incautos, llamándolas SINGER PER-PROCIONADAS Y SISTEMA SINGER, ú otra cosa por el estilo. TODA MÁQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

SINGER,

en el brazo; y para evitar enganos conviene exigir en la factura las palabras MÁQUINA LECÍ-TIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL

Pidase el nuevo CATÁLOGO que se acaba de publicar en

LA DIRECCIÓN GENERAL ESPAÑA Y PORTUGAL

23, CALLE DE CARRETAS, 25 "ADRID.

Especialidad en pelucas y peinados.

Peluquero y perfumista, premiado en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia, París y Madrid con la medalla de primera clase y socio de mérito del Fomento de las Artes, ofrece á usted su acreditado establecimiento, situado en el centro de la corto. Abada, 24 tiendo

situado en el centro de la corte. Abada, 24, tienda. Se hacen pelucas de todas clases le nueva invención, para señoras y caballeros, á precios sumamente económi-cos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos. En dicho establecimiento se encuentra toda clase de novedades en peinados de señora, como la de tantos pertenecientes al ramo de peluquería y perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se recibe toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

BATA, 24, TIENDA

PILDORAS VEGETALES DE MURISON DE ARTHAUD MOULIN

Curan los empachos del estómago y los dolores de cabeza, que son á consecuencia de las enfermedades de la piel en general, las escrófulas ó humores fríos, escorbuto, las obstrucciones de los pulmones y del hígado, las calenturas, loe dolores reumáticos, la hidro-pesía de la cual son el específico, y todas las afecciones que son de-bidas á la impureza y debil dad de la sangre.

BERBERIS NOULIN

Licor febrífugo antineurálgico; cura las enfermedades en que el sulfato de quinina no ha tenido éxito. Vino al Berbezía más agradable al paladar, tónico digestivo y muy superior á los vinos de quina

Compañía Ibero Universal.—Preciados, 52, piso 1.º

LEGITIMOS DE VALDEPEÑAS EN TODA SU PUREZA de las acreditadas bodegas del cosechero y propietario

ZEBASTIAN BERMEJO Y FRAILE

Tintos. teSuperiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 0,40; idem núm. 1, 9 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,45; idem núm. 2, 10 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,50; idem núm. 3, arroba de 16 libros 11 pesetas, botella sin casco, 0,60.

ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS

Del año 1880, arroba de 16 litros, 20 pesetas, botella sin cas-co, una peseta; del idem 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 1,50.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pesetas; botella sin casco, 0,45; ñaejo, arroba de 16 litros, 10 pesetas; botella sin casco, 0,50. IMPORTANTE Se sirven pedidos desde las bodegas de Valdepeñas, de 4 arrobas en adelante, por la intermisión de este depósito, pero a la consignació a directa del peticionario, para su garantia. SUCURSAL.—Cantina Valdepeñera, Montera, 10.—TELE-

FONO 989. 15 Y 17, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO 15 Y 17

scoledad de seguros sobre a vida á prima fija domiciliada en Barcelona

Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Capital social: CINCO MIL LONES de pesetas. Todo padre previsor, todo buen esposo, todo jefe de familia, en fin. tisne en el seguro sobre la vida a prima fija el medio más eficas y facil de asegurar el porvenir de las personas que ama

Seguros por la vida entera vobre una y des celezas, con participación de los beneficios de la Compañía. — Seguros temporales. — Seguros de supervivencia. — Seguros mixtos y á plaze fijo, con participación en los beneficios. — Capitales diferidos. — Rentas vitalicias inmediatas y diferidos sobre una y dos cabezas.

fata Sociedad fue hourada con la confianza de S. M. Don Alfonso XII (q. s. g. h.), que con ella contrató un seguro-de 500 000 pesetas, satisfecho puntualmente à la muerte is inclvidable Monarca.

Delegación é Inspección en Madrid: Plaza de la Indopeadencia, núm. 2 duplicado, bajo.

MAQUINAS PARA TODAS LAS INDUSTRIAS

GATOS BELGAS TODO ACERO

Máquinas de vapor y calderas.—Máquinas de serrar y escoplear.—Máquinas para la fabricación de chocolates.—Incubadora Rauiller y Arnoult.—«El Relámpago» aparato para combatir el mildew.—«La Sansón», prensa para aceite (real privilegio).—Bombas de incendio, de riego y de trasiego.—Máquinas de encorchar y capsular.—Especialidad en correas, manómetros, grifos, llaves de paso, tubos de nivel, engrasadores, mangas de goma y lona, aceiteras, etc., etc.—Máquinas para marqueteria y todos los acceserios.

Miguel Chesselet.—Espez y Mina, 13

novela histórica del tiempo de la reina Margarita de Borgoña por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de Jose Roy-versión española por D. Ildefonso Bermejo. Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que aca-

bamos de recibir el cuaderno quinto de esta siempre intere-Precio de cada entrega, francos de portes en toda España, 10 céntimos de pesetas.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portesen teda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la Libreria editorial de D. C. Bailly-Baylliee, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerias y centros de suscripción de España y Ultramar.

Ayuntamiento de Madrid